Año 9. DOMINGO 10 DE AGOSTO DE 1856. Núm. 2555.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Iviza. Cabot.

Sale seis veces á la semana.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn.......... 8
En Menorca é Iviza, franco de porte.......................... 10
En los demas puntos del reino, id. id........................ 12
Cada número suelto 1

Espíritu de la prensa.

(Del Leon Español del dia 26.)

Si en los dos anteriores artículos sobre la Milicia nacional, cuya reorganizacion es todavía el sueño de algunos pocos, hemos demostrado que esta institucion es peligrosa para el órden público y contraria á la verdadera libertad, no nos será difícil probar el último de los tres puntos que nos proponemos esclarecer; el de que la institucion de esta fuerza armada es gravosa y vejatoria para los pueblos.

El ciudadano que sirve en las filas de la Milicia popular, ya lo haga voluntariamente, ya por llamamiento de la ley, presta un trabajo penoso y arrostra sacrificios y peligros gravísimos que afectan á sus intereses, á su persona y hasta á la suerte de su familia.

Si el miliciano es voluntario, su entusiasmo no le exime de perder muchos dias de trabajo prestando servicios agenos de sus habituales ocupaciones, que interrumpen el curso de sus negocios y que le perjudican en los intereses de la industria ó profesion que ejerce en la sociedad.

Si milita en las filas de la fuerza ciudadana porque la ley se lo exige, entonces, ademas de los gravámenes y perjuicios que son iguales para el miliciano voluntario que para el forzoso, este último se ve obligado á hacer el mas duro y repugnante de los sacrificios, que es el de prestar el tributo de su libertad y de su conciencia ante un objeto que le desagrada y le repugna.

Difícilmente puede ejercerse mayor tiranía sobre los ciudadanos que la que estiende su brazo de hierro, hasta el estremo de exigir á un hombre el sacrificio de su libertad, de su reposo, de su salud, de sus intereses, y en ocasiones hasta de su propia vida, por sostener un objeto que su conciencia rechaza.

La vida civil impone sin duda alguna sacrificios al ciudadano, exigiéndole una parte de su fortuna para sostener las cargas públicas y los servicios del Estado; pero no debe llevar la arbitrariedad y la violencia hasta el punto de obligarle á tomar una parte activa y á prestar una cooperacion personal en el sostenimiento y en la defensa de aquellas instituciones que mira con repugnancia. Pídasele en buen hora que las respete y que no atente contra ellas si la ley del Estado las autoriza; pero no se le violente convirtiéndole en soldado de las banderas que aborrece.

Para justificar ó dinculpar al menos esta violenta tiranía, los partidarios de la fuerza popular armada pretenden revestirla con el manto del patriotismo, suponiendo que la Milicia ciudadana es el escudo de la independencia nacional, de la libertad y de la patria.

Si esto fuese exacto, ¿qué corazon habria tan insensible que no palpitara de entusiasmo ante la idea de defender tan sagrados objetos?

Pero no, ellos son solo la máscara hipócrita con que la tiranía de un partido pretende cubrir y cohonestar sus violencias.

La Milicia ciudadana de nuestros dias no sirve á los intereses de la nacion, de la libertad y de la patria, sino á los de un partido que pretende por este medio prolongar su mando como si fuera posible dominar las ideas y contener los adelantos de la filosofía y los progresos de la civilizacion, asi como se aprisionan, y se tiranizan, y se oprimen los cuerpos.

Tambien los antiguos realistas se adornaban con el pomposo título de defensores del altar y del Trono, y sus armas eran por lo comun el terrible instrumento de reacciones, de violencias y de venganzas contra todos aquellos que no rendian culto ante los ídolos de la supersticion y del despotismo.

Retrógada y vergonzante es por demas la política que funda en la fuerza sus esperanzas, y que presume consolidar su imperio en el mundo contra el torrente de las ideas que sin cesar la combaten.

No puede concebirse una institucion mas perjudicial que la que exige á los ciudadanos un servicio personal gravosísimo, despues de haberles exigido en los impuestos públicos las cantidades necesarias para cumplir las obligaciones del Estado.

Si la Milicia nacional se destina, como pretenden sus partidarios, á la defensa de la libertad, de la justicia, de la seguridad individual, de la propiedad y del órden público, ¿de qué sirven entonces, preguntaremos nosotros, los tribunales de justicia, los ejércitos permanentes, la policía, la administracion civil y los demas cuerpos y poderes del Estado, cuya mision es conservar y defender aquellos mismos objetos?

¿Puede darse cosa mas absurda que el obligar al pueblo á servirse á sí mismo despues de pagar á sus servidores?

¿Qué se diria del individuo particular que, teniendo vastas atenciones y negocios, buscara operarios para su establecimiento, retribuyéndolos convenientemente, y tuviera sin embargo el raro capricho de hacer por sí los trabajos que correspondieran á sus servidores?

Se diria con razan que este hombre era un insensato, y que pagaba dos veces, una con sus intereses pecuniarios, y otra con su servicio personal lo que solo debiera pagar de una de las dos maneras.

No hay por lo dicho una institucion en el órden político que sea mas gravosa y vejatoria bajo todos conceptos para sus individuos y para el pueblo en general que la de que nos ocupamos.

Si se formara un cálculo estadístico de las pérdidas que sufre la industria con el servicio personal que se obliga á prestar á los milicianos nacionales, resultaria una cantidad fabulosa, que en nuestro pais no bajaria de cuatrocientos millones anuales, tomando en cuenta, ademas de las pérdidas de trabajo, los gastos de equipo y uniforme, la contribucion que sufragan los que no sirven con las armas en la mano y otras varias cantidades que se invierten en este objeto por los individuos y por los gobiernos.

Este conjunto de consideraciones morales, políticas y económicas ha hecho que la institucion de la Milicia decaiga considerablemente en el concepto público, y que este ya rechazada como perjudicial y gravosa en aquellas naciones precisamente en que la libertad y el progreso han tenido mayor desarrollo.

Sin embargo de tan graves inconvenientes se desea por algunos, muy, pocos, que cada dia son menos, la reorganizacion bajo nuevas bases en cumplimiento sin duda de la oferta que se hizo á la nacion en el famoso programa de Manzanares; oferta que ha sido cumplida, y que el que la hizo está ya por lo tanto y por habérsele sublevado la Milicia fuera de su compromiso.

La reorganizacion en que algunos hombres meditan, podria disminuir los males, pero no evitarlos completamente.

Es cierto que exigiendo á los individuos fuertes garantías de arraigo y de moralidad, el órden público sufrirá menos perturbaciones que la que hoy esperimenta por los abusos de las turbas armadas que carecen de toda responsabilidad.

Pero estas garantías de moralidad y de arraigo no impedirán el que la institucion sea gravosa para los que sirvan en ella, ni evitará los demas inconvenientes que hemos enumerado en este artículo y en los dos anteriores.

¿Seria conveniente por ventura, como algunos han dicho estos dias, formar una Milicia de los empleados públicos y de todas aquellas personas que mas ó menos directamente están ligadas con el gobierno?

Si se llevara á cabo esta idea surgiria entonces un nuevo peligro, pues una Milicia organizada bajo estas bases seria una guardia pretoriana, y podria degenerar en un instrumento de arbitrariedad y despotismo ministerial.

Medítense detenidamente las poderosas razones que aconsejan la abolicion completa de esta institucion, y que por cierto á nadie interesa tanto como á la gran mayoría de los honrados y pacíficos ciudadanos que sirven en sus filas por puro compromiso y que con tan singular complacencia han entregado las armas en el momento en que se las han pedido.

Los mismos partidarios del ardiente progresismo que invocan la Milicia como uno de los dogmas inconcusos de su fé política, se han visto obligados á disolverla varias veces en diferentes poblaciones, porque de su seno ha salido por lo comun la mayor parte de los desórdenes que han agitado á la sociedad siempre que esta institucion ha existido.

Harto costosa es la esperiencia de tantos años para que dejen de oirse sus elocuentes lecciones.

Harta sangre de españoles se ha derramado ya en encarnizados combates, para que se quieran mantener vivas aun las rivalidades y las discordias que produce siempre el dar armas á un determinado partido contra sus adversarios políticos.

Peleemos todos en el campo de la discusion, pero con iguales condiciones y sin mas ventajas que la de la mayor fuerza y fecundidad de las doctrinas que sustente aquella de nuestras escuelas políticas que tenga á su favor el apoyo de la filosofía, la sancion respetable de la historia y la simpatía de los pueblos.

Lo demas es organizar en la sociedad una tiranía oligárquica bajo el manto hipócrita y seductor de la libertad y del patriotismo, qne son fruto únicamente de la fiel observancia de las leyes y de la práctica constante de las virtudes cívicas.

Noticias nacionales.

Barcelona 5 de agosto.

CAUSA DE JAIME PUIG.

A las siete de la tarde del dia de ayer, fué pasado por las armas en la inmediata villa de Gracia Jaime Puig, natural de Villanueva y Geltrú, de estado soltero y 22 años de edad, sentenciado por la Comision militar como uno de los autores principales de la muerte del coronel D. Magin Rabell y oficiales, asesinados en dicho punto en los últimos acontecimientos.

Segun datos que se nos han comunicado resulta de la causa lo siguiente: Detenido Jaime Puig por un alcalde, y puesto á disposicion del Excmo. Sr. Capitan general, este ordenó que con toda prontitud se le instruyera la correspondiente causa, comisionando para ello al celoso y entendido fiscal D. Manuel Saez Izquierdo, capitan, teniente del regimiento de Gerona, quien, sin levantar mano, examinó á los aprehensores, y à cuantos pudieran declarar algo importante sobre el acusado.

Testigos presenciales manifestaron haberlo visto entre las turbas que cometieron los asesinatos, y que armado de un fusil alentaba á los demas figurando tambien entre los que prendieron fuego á la casa; otros atestiguan, de voz pública, que era Puig de preversos antecedentes: y como al recibírsele la confesion negara todos los cargos, escepcionando que se hallaba en otro sitio cuando tuvieron lugar las desastrosas escenas de la villa de Gracia, y alegando la buena conducta, de la cual, dijo, podrian informar las personas à quienes habia servido, sin perder momento se evacuaron todas las citas. Las personas examinadas se concretaron à manifestar que Puig se habia conducido bien con ellos y alguno dijo que no estaria en el lugar de los sucesos; pero en el acto del consejo de guerra esta última afirmacion, léjos de quedar comprobada sirvió para perjudicar al reo, pues se vió qne de ningun modo probaba su intentada coartada.

El fiscal proclamó su conclusion pidiendo para el procesado la última pena, y la Comision militar, con audiencia de su asesor letrado, lo condenó, por unanimidad de votos, à ser pasado por las armas, citando en un razonado dictámen los disposiciones de varios Bandos que rigen en Cataluña.

Pasada la causa à informe del E. S. Auditor de guerra del distrito lo evacuò en los término siguientes:

Dictámen del Excmo. señor Auditor de guerra en la causa contra Jaime Puig.

Excmo. Señor.

Ha sido objeto de la presente causa el paisano Jaime Puig à quien se inculpa haber sido uno de los sicarios y asesinos que del modo mas bárbaro é inhumano privaron de la vida al señor coronel Rabell y otros oficiales en la villa de Gracia durante los pasados acontecimientos de esta plaza.

Los testigos examinados respecto la anterior conducta del acusado se esplican en términos muy desfavorable, y aunque algunas personas à quienes ha prestado anteriores servicios dicen que no tienen motivo de queja de su comportamiento, hay que estar á las afirmaciones de los otros declarantes que aparecen con mas imparcialidad:

D. Juan Mas acusa de voz pública à Jaime Puig, asegurando estaba entre los agresores y

que asi lo creia, añade, por sus malos antecedentes.

Los alcaldes D Pablo Malats y D. Isidro Esparó aseguran bajo juramento y con rigurosa exactitud haber visto al acusado entre los primeros que se aproximaron á incendiar la puerta de la casa donde se hallaba el señor coronel Rabell, y que se distinguia por las amenazas de su fusil con que de continuo intimidaba á los demas. Consignan lo conocen perfectamente, lo que es muy fácil de reputar segurísimo por la circunstancia de ser Puig contrahecho y jorobado.

Contra tan irresistible argumento alega el encausado que habia otro jorobado en el pueblo; pero los testigos de cargo han insistido en que se contraen á Puig á quien distinguen muy bien, y hay que estar á la plena y acabada prueba que producen con arreglo á ley sus afirmaciones que ademas aparecen corroboradas por los otros diversos méritos del proceso.

Ofrecia este el incidente de que uno de dichos alcaldes se mostró con alguna vacilacion en las ratificaciones y careos, mas determinado por V. E. á propuesta del que suscribe que se hiciera concurrir á la celebracion del Consejo á todos los testigos de cargo y esculpacion con el propósito de que concienzuda y escrupulosamente se practicaran cuantas confrontaciones convinieran á la administracion de justicia y que todo quedara demostrado hasta la evidencia, resulta que los alcaldes han confesado se vieron apremiadas por la familia del preso y otras mujeres, que escitándolos á la piedad, les impulsaron á desvirtuar su testimonio.

Tambien los allegados y amigos de Puig que pretendian relatar se encontraba en otro punto cuando las ocurrencias de Gracia, al ser interrogados por los vocales del Consejo invalidan sus afirmaciones, y por la contradiccion con que se ofrecen, segun se ha hecho constar, tiene que desestimarse su testimonio.

Apreciados pues en su justo valor los resultados de la causa que se ha instruido con estricta sujecion á las prescripciones de la ordenes y bandos de V. E. de 4 de julio último, hay que declarar a Jaime Puig reo convicto de los diversos crímenes porque se le ha procesado: no ya se trata de un delincuente político que por sus opiniones estraviadas haya tomado parte en los acontecimientos de esta ciudad, aunque tan fatales consecuencias tambien produjeran, aparece y se halla evidentemente demostrado, es un asesino é incendiario, uno de los principales autores del horrible crímen de que fueron víctimas distinguidos jefes y oficiales de nuestro valiente ejército que tanto deploramos, y como vago, ninguna consideracion puede alcanzar conmiseracion ni gracia, ni indulgencia: tristemente ha de sufrir la pena que por unanimidad de votos le ha impuesto la comision militar, condenándolo á ser pasado por las armas en fiel observancia de los bandos que hoy rigen y aun por las leyes generales del reino, en cuya virtud tambien debiera ser condenado á muerte.

Que su ejemplar sirva de escarmiento, y que jamas vuelvan á repetirse las pasadas escenas que tanto perturban la sociedad.

Puede V. E. asi determinarlo, si en su mejor criterio, no acordare otra cosa mas acertada.

Barcelona 4 de agosto de 1856. –Excmo. señor. –Joaquin Salafranca.

Aprobacion de la sentencia.

Barcelona 4 de agosto de 1856.

Conforme con el anterior dictámen, apruebo la sentencia dictada por la comision militar, que condena á Jaime Puig á ser pasado por las armas, y poniéndose desde luego en capilla, llévese á efecto la ejecucion á las siete de la tarde del dia de hoy, enfrente de la casa en que fué asesinado el señor coronel Rabell, dictándose para ello las órdenes convenientes. —Juan Zapatero.

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor-correo *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto sin la menor novedad á las siete de la mañana, conduciendo á su bordo la correspondencia pública, y 49 pasageros, entre ellos D. Ramon Perez, diputado á cortes por estas Islas.

Las noticias de Madrid que hemos recibido alcanzan al 5 del actual. En las Gacetas se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto nombrando inspector de la Guardia civil al mariscal de campo y subsecretario del ministerio de la Guerra, don José Macrohon.

Otro nombrando subsecretario del ministerio de la Guerra al mariscal de campo don Leopoldo de Gregorio.

Otro autorizando la constitucion de la sociedad anónima denominada *La Aseguradora.*

Real órden para que los ayuntamientos de los pueblos que carezcan de edificios para escuela con los requisitos necesarios adopten las medidas oportunas para construirlos, ó comprarlos.

Otra aprobando la creacion de una escuela normal elemental de maestras en la provincia de Segovia.

Otra mandando que á la pintura preparada se le exijan los derechos que señala la partida 371 del arancel sin imposicion de recargo alguno, y que se aplique la 402 al cromato de plomo, con mas el recargo que previene para semejantes casos la instruccion vigente de aduanas.

Otra prohibiendo que los contadores de hipotecas y escribanos del reino intervengan en el otorgamiento de escrituras de venta de predios rústicos y urbanos, censos y foros, en favor de las municipalidades cuyos bienes están mandados desamor[illegible]

Otra para que desde 1.° de julio cese el abono de la sesta parte ú otra cualquiera que sobre los sueldos respectivos, pensiones, cesantías, jubilaciones y demas haberes disfruten en la actualidad las clases activas y pasivas en las islas Canarias.

Otra para que en el abono de intereses á los compradores de bienes nacionales que anticipen plazos, se observe estrictamente lo prevenido en los artículos 19 y 20 de la instruccion de 30 de junio.

Otra autorizando á la direccion general de contribuciones para que pueda eximir de la ampliacion de fianzas á los recaudadores que lo merezcan por el buen desempeño de su cometido.

Otra para que se suspenda el abono del tanto por 100 equivalente al premio de espendicion de sellos del franqueo de la correspondencia pública á los particulares que compran mas de un pliego en las tercenas.

Otra concediendo á los consignatarios de buques estranjeros como gracia especial el plazo de 30 dias para que satisfagan á la Hacienda pública la sal que carguen para el estranjero en las salinas de Torrevieja, Ibiza, Formentera y San Pedro del Pinar, pertenecientes al Estado.

Otra para que los individuos del clero que den márgen á la incautacion á mano real deben ser obligados á satisfacer los gastos que con su resistencia á las órdenes del gobierno hagan necesarios, y sin que los empleados que por razon de su oficio haya de ejercer en esta clase de asuntos, no perciban derechos.

Otra para que la direccion de telégrafos proponga las medidas necesarias para que el reglamento de 2 de abril, empiece á regir desde 1.° del corriente.

Otra encargando á los gobernadores de las provincias la pronta terminacion del establecimiento de la derrama general, cuidando de que la imposicion sobre el consumo no perjudique á la produccion, no desnivele los precios de unos pueblos con otros, ni acreciendo el de los artículos de 1.ª necesidad, empeore la situacion de las clases menesterosas Se encarga tambien la revision de las propuestas hechas que mas puedan afectar dichos artículos, la industria y el comercio y su sustitucion por otros medios que ocasionen menos vejámen.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 4 de agosto

La Revista militar despues de hacer ver la imposibilidad de que el gobierno calme tan pronto como algunos desean la ansiedad general sobre la futura suerte del pais, dice, refiriéndose á su politica que no será tan insensato ni obcecado que empuje el carro del progreso hasta llevarlo al borde de la sima en que ya estaria precipitado si no lo hubiera detenido una mano tan inteligente como vigorosa, ni será tan necio, cándido é imprevisor, que de reaccion en reaccion conduzca las cosas al estado que tenian hace dos años,

— Dícese que comisiones de las Cortes, de la grandeza, del ejército y de todas las altas corporaciones del Estado serán invitadas á las bodas de la infanta con el príncipe de Baviera.

— El 31 del pasado ha debido cantarse en Sevilla el Te-Deum en accion de gracias por la desaparicion del cólera.

— Se habla de la promocion á tenientes generales de los mariscales de campo don Juan Zapatero, don José Macrohon, don Joaquin Armero y don José María Marchesi.

El coronel don José de Reina ha sido promovido al empleo de brigadier, en recompensa de los servicios que prestó en los últimos sucesos de esta corte, y ademas pasa de gobernador militar y civil á la provincia de Jaen.

Idem 5.

La España refiere algunos pormenores de la entrevista de despedida que tuvo con S. M. la Reina el duque de la Victoria.

Dice asi nuestro colega:

«El duque de la Victoria tuvo la honra de ser recibido el domingo á las seis de la tarde en audiencia de despedida por S. M. la Reina. La entrevista fué sumamente corta. El duque se limitó á manifestar á S. M. que siendo ya viejo, y encontrandose achacoso, no aspiraba á mas sino á terminar quieta y pacificamente los dias que le restaban de vida en el retiro de su casa y que si por desgracia estuviesemos condenados á nuevas perturbaciones, y hubiese alguno que invocara su nombre, antes se dejaria hacer mil pedazos que comprometerse en ninguna clase de empresa política.

S. M. le contestó con su habitual benevolencia, que aprobaba su determinacion; que no olvidaria nunca sus servicios, y que le deseaba buen viaje, con toda clase de felicidades.

Acompañaba al duque de la Victoria su secretario particular el brigadier Gurrea.

Tanto este jefe como los comandantes Bousingault y Garrido, ayudantes de campo del general Espartero, han obtenido del gobierno, sin la menor dificultad, licencia para acompañarle á Logroño.

Despues volverán á Madrid los Sres. Gurrea y Garrido, y el Sr. Busingault pasará á Vergara. El duque de la Victoria no se quedará con mas ayudantes que con el coronel Murrieta

— Hé aqui la manera como uno de los periódicos de la tarde da cuenta de dicha entrevista.

«Anoche se despidió el general Espartero de SS. MM. para marcharse á Logroño. Parece que la natural pregunta de la Reina, de que dónde habia estado metido estos dias en que no lo habia visto, desconcertó tanto al duque de la Victoria, que no pudo articular palabra, marchándose en el acto, y hay quien dice que necesitaba prácticos para dar con la escalera.

El dia 4 salió el duque para Logroño.

— En Cataluña no existe ninguna partida armada. Las de Barcelona y Gerona se habian refugiado á Francia. Una de 200 hombres, que era vivamente perseguida por el brigadier Maldonado, y que tuvo que abandonar á Fraga á los pocos instantes de haber entrado en esta poblacion, se habia unido á otra de 300 hombres que habia salido de Zaragoza y corrídose hacia la parte de Huesca. Muy en breve darán buena cuenta de ellas las columnas que de varios puntos marchan en su persecucion.

Los despachos de ayer anuncian el desarme completo de la Milicia de Zaragoza y de los demas pueblos importantes de Aragon, tales como Huesca, Alcañiz, Barbastro, Cariñena y otros puntos. El general Falcon y los de la junta de Zaragoza han entrado en Francia.

El brigadier Baron, comandante general de Huesca, se habia presentado al general Dulce con el fin de que fuera juzgada su conducta por un consejo de guerra.

— Dícese que en breve saldrá un decreto disolviendo toda la Milicia nacional del reino.

— Corren con visos de verosimilitud los siguientes nombramientos avocados á ver la luz pública.

Embajador de S. M. en Paris el capitan general don Francisco Serrano Dominguez.

Ministro plenipotenciario en Londrés, don Joaquin Francisco Pacheco.

Capitan general de Castilla la Nueva, el mariscal de campo don Rafael Echagüe.

Capitan general de Andalucía, el teniente general don Isidoro de Hoyos.

Director general de infanteria el teniente general Ros de Olano.

Director general de artillería, el teniente general D. Atanasio Alesson.

Director de ingenieros, el teniente general don Juan Prim.

Capitan general de Filipinas el teniente general D. Antonio de Urbistondo.

— Parece que se espera la llegada del señor D. Miguel Roda á Madrid para completar el gabinete.

Ayer fué llamado por el telégrafo para que venga á tomar la cartera de Gracia y Justicia. Háblase tambien del señor Moyano

— El general D. Diego de los Rios, dícese que será nombrado capitan general de Valencia.

— Dicen de Málaga con fecha 1.° de agosto: Continúa difrutandose de completa tranquilidad y no tenemos noticia de que nadie haya cometido el mayor desman, ni pretendido pública ni secretamente volver á alterar en lo mas mínimo el órden. Creemos que el consejo de guerra tendrá poco que funcionar.

ULTIMA HORA.

El gobierno ha recibido parte telegráfico de haberse entregado una de las partidas armadas, que fugitiva de Zaragoza recorria la provincia de Huesca

La presentacion la ha verificado haciendo en el acto entrega de las armas y reconocimiento al legítimo gobierno de S. M.

Es de esperar que pronto hagan lo mismo las otras insignificantes partidas.

Partes telegráficos eléctricos.

Madrid, miércoles, 6 de agosto.

Han sido ascendidos á tenientes generales los señores Zapatero, Marchessi, Armero y Macrohon.

El señor Mantilla y los generales Echagüe y García han sido agraciados con la cruz de Cárlos III.

La esposa del general Aleson lo ha sido con la banda de María Luisa.

Madrid 7.

Habrá algunas reformas en la secretaría del ministerio de la gobernacion.

Dícese que el enlace de la Infanta con el príncipe Adalberto está fijado para el dia 16; y que el señor Ros de Olano se ha encargado otra vez de la direccion de infantería.

Partes telegráficos particulares.

Marsella 4 de agosto.

Un aviso del maire de Marsella anuncia que el mariscal Pelissier, lleno de reconocimiento por la acogida que le ha hecho la capital de as Bocas del Ródano, hubiera tenido el mejor placer en estar en ella un dia mas, si un despacho del emperador no le hubiese llamado con urgencia á Plombieres.

El mariscal ha partido en efecto esta mañana á las nueve para Lyon por medio de un tren especial, debiendo llegar à dicha ciudad á las cinco.

Se suceden sin interrupcion los arribos de trigo; se han desembarcado diez mil hectólitros; lo disponible está encalmado y lo lejano firme.

Paris, mártes, 5 de agosto.

Hallándose pacificada la España, el emperador ha mandado suspender el movimiento de tropas hácia las fronteras.

Hay noticias de Madrid del 4.– La tranquilidad general en España y el ministerio perfectamente unido El emperador vuelve á Paris el 9, y el 15 saldrá para Biarritz. Anoche se constituyó la sociedad de ferro-carriles romanos en casa del nuncio del Papa Estos ferro-carriles aproximarán la distancia desde el Mediterráneo al mar Adriático.

Berlin 6.—Se ha dado contra órden á la escuadra inglesa para que concentre sus fuerzas en el Euxino, á fin de vigilar la evacuacion de Kars.

San Petersburgo 5.—El general Murawieff ha dejado voluntariamente el mando del Cáucaso, siendo reemplazado por el general Bayanski.

El *Morning-Post* quisiera que se enviaran lanchas cañoneras à las aguas de Cuba para impedir el comercio de esclavos.

Revista de periódicos.

El *Diario de Palma* del 6 da cuenta del incendio de un monton de leña colocado al pie de la muralla de mar y de haberse logrado su extincion.

Refiere el alzamiento del destierro del Ilustrísimo Sr. Obispo de Urgel, y publica los nombres de los jurados designados por la suerte para calificar un escrito del *Palmesano*.

En su número del 8 transcribe el siguiente párrafo del Leon Español del 29 de julio.

«En ningun punto de las Islas Baleres se ha turbado la tranquilidad pública. Al saberse los acontecimientos de Madrid, el capitan general don Narciso Ameller, de acuerdo con el ayuntamiento de Palma, declaró en estado de sitio aquellas islas y dirigió una alocucion manifestando que se trataba de salvar la sociedad amenazada por los incendiarios y por los enemigos de la Reina y de la libertad de la patria.

El buen sentido de la opinion pública de las Islas Baleares le ha facilitado la ocasion al capitan general para que envie á Barcelona refuerzos de tropas que han sido muy útiles en la terrible crísis por que ha pasado la capital del Principado de Cataluña.»

Al pié de este párrafo publica las siguientes reflexiones y la comunicacion oficial que va á continuacion de las mismas.

Lo mismo con leve diferencia dicen el Criterio, el Occidente, el Parlamento, la Regeneracion y otros, omitiendo empero el último párrafo del envio de tropas à Barcelona. Hay sin embargo en dicho artículo varias inexactitudes, disculpables en el que escribe aprisa y desde léjos. La provincia no fué declarada en estado de sitio *al saberse los acontecimientos de Madrid*, que no se supieron ni pudieron saberse de oficio hasta el domingo dia 20; mientras que la declaracion del estado de sitio y las proclamas que la acompañan, aunque es verdad que se fijaron en las esquinas el dia 21 y se publicaron en los periódicos del mismo dia, llevan sin embargo la fecha del sábado 19. En tanto es así, que la mencionada declaracion no se apoya en el real decreto de 14 de julio, como pareciera regular si hubiese sido aquella posterior à la recepcion de este, sino en una real órden de 24 de junio anterior espedida con motivo de los incendios de Castilla. Esta es la pura, la purisima verdad. Esto tambien que la declaracion del estado de sitio se hizo *de acuerdo con el ayuntamiento de Palma* y con el que era entonces gobernador civil, quien *prestó á ella su asentimiento* como él mismo dijo en su proclama.

En cuanto à la del M. I. ayuntamiento de esta capital, es de suponer no habrà llegado à manos de nuestros colegas madrileños, pues del buen gusto de estos seria de esperar que hubiesen copiado algunos retazos de un documento tan interesante, cuando no fuese por otro concepto, bajo el punto de vista literario. Los sucesos posteriores han acreditado que solo pudo dictarla el debido acatamiento al ejercicio de las prerogativas constitucionales de S. M.

Reconocemos tambien, como el Escmo. señor Capitan general de estas islas en la comunicacion inserta en el *Genio de la libertad* de anteayer, del cual la copiamos á continuacion por no haberla recibido directamente, *el prudente comportamiento observado por la Milicia nacional de todos armas*, cuyos servicios *en mantener la tranquilidad* y en con*tener los criminales proyectos de los anarquistas* no son ménos laudables, por muy fáciles que sean de prestar en un pais à cuyos habitantes en su inmensa mayoría ha llenado de júbilo y satisfaccion la variacion del gabinete y la marcha política que inaugura el manifiesto del 14 de julio, y que nada han tenido que hacer sino contener la esplosion de este mismo júbilo dentro de los límites de la templanza y de la sensatez.

JUNTA SUBALTERNA CALIFICADORA

para el derecho de los nacionales á la cruz y placa de antiguedad.—Islas Baleares.

El Escmo. Sr. Capitan general de este distrito con fecha del 30 del próximo pasado me dice lo que sigue:

«He visto con satisfaccion el prudente comportamiento observado por la Milicia nacional de todas armas en la ocasion de ser declarada esta provincia en estado de guerra el dia 19 del actual, cooperando á mantener la tranquilidad y el libre ejercicio de la autoridad, acreditando de este modo su patriotismo y lealtad y haciéndose mas digna, si cabe, de la mision que está llamada á desempeñar, defendiendo con energía los fueros y libertades del pais, y conteniendo los criminales proyectos de los anarquistas que intentan à todo trance subvertir el órden público. Yo aplaudo tan digno comportamiento y de él haré la debida mencion al gobierno de S. M. previniendo V. S. entretanto lo conveniente para que esta manifestacion se trasmita á los cuerpos, clases é individuos de tan benemérita institucion por medio de la òrden del dia, copiandose en los libros de órdenes de las compañías para que llegue á conocimiento de todos.»

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletin oficial y periòdicos de esta provincia à fin de que llegue á noticia de las compañias de la M. N. de la misma, no organizadas en batallones, para su satisfaccion y debido cumplimiento.—Sureda.

Dice por fin que reunido el jurado para entender en la denuncia del *Palmesano*, ha declarado por unanimidad no haber lugar á formacion de causa, y le felicita cordialmente por ello.

E*l Genio* del 6 publica varias máximas y pensamientos: el del 7 publica los nombres de los jueces de hecho que hemos indicado, y en el del 8, discurriendo sobre si hay ó no temores de que se suspenda la desamortizacion, dice «*que le tranquiliza mas que todo la idea de que lo que no se venda hoy, se venderá mañana, y que lo vendido, vendido queda: que si la reaccion y el despotismo se entronizan, nada importa, porque eternos no han de ser, y lo que hasta aquel dia no se haya hecho, se hará, y con creces, el dia del triunfo: que si la iglesia vuelve á adquirir, en buen hora, pues cuanto mas pesca, mas habrá luego que vender.*» Asi se espresa el *Genio*, y concluye quedando en observacion, segun nos participa, con el arma al brazo.

El Palmesano del 8, dice que su articulo denunciado ha sido absuelto por unanimidad, y trascribe el párrafo que ocasionó la denuncia.

Participa el ajuste para el teatro del Círculo de la primera actriz D.ª Carlota Gimenez, cuyas facultades encomia, no menos que las de los Sres. Lugar (sin duda equivocadamente se puso Leigas y Dalmases:) y dice tener muy favorables antecedentes del personal de la compañia lírica.

Estando ya decidido que Buckingham acompañaria à la princesa, el jóven duque se eligió una corte de caballeros y de oficiales; de suerte que se encaminó á Paris un ejército, derramando el oro en medio de las ciudades y aldeas que atravesaba.

El tiempo era hermoso. La Francia es bella de ver, y sobre todo por el camino que atravesaba el cortejo. La primavera derramaba sus flores y sus follages embalsamados sobre esta juventud brillante; toda la normandia con sus vírgenes vegetaciones, con sus horizontes azules y con sus plateados rios, se presentaba como un paraiso para la nueva hermana del rey.

Todo el camino eran fiestas y embriaguez. Guiche y Buckingham lo olvidaban todo; Guiche para reprimir las nuevas tentativas del inglés; Buckingham para despertar en el corazon de la princesa un recuerdo mas vivo de la patria á que se referia la memoria de los dias felices.

Pero ¡ah! el pobre duque podia conocer que la imágen de su querida Inglaterra se borraba de dia en dia en el corazon de la princesa, á medida que se imprimia mas profundamente el amor de la Francia.

En efecto, podia advertir que todas sus atenciones no despertaban ningun reconocimiento, y aunque cabalgase con gracia en uno de los mos fogosos corceles de Yorkshire, solo por casualidad y accidentalmente se fijaban en él los ojos de la princesa.

En vano procuraba, para fijar sobre sí una de esas distraidas miradas, hacer producir á la naturaleza animal todo lo que tiene de fuerza, de vigor y destreza; en vano escitaba al fogoso caballo lanzándolo con peligro de hacerse mil pedazos contra los àrboles ó rodar por el declive de las rápidas colinas; atraida por un momento la atencion de la princesa, volvia la cabeza sonriendo ligeramente, y luego se dirigia à sus fieles guardias, Raul y Guiche, que cabalgaban tranquilamente à las portezuelas de la carroza.

Entonces era preso Buckingham de los celos; un dolor desconocido, ardiente, se deslizaba por sus venas afluyendo al corazon; y luego, para probar que conocia su locura, y que queria hacer dispensar su aturdimiento con la mas humilde sumision, obligaba à su caballo á tascar el freno, cerca de la carroza, confundido entre la multitud de los cortesanos.

Algunas veces obtenia por recompensa una palabra de la princesa, y esta le parecia un reproche.

—Es verdad: pero creo que lord Buckingham no es peligroso.

—No; pero importuno si. Ya has visto lo que ha sucedido al llegar y sin tu prudencia admirable y tu firmeza estraña, habriamos sacado la espada en medio de la ciudad.

—Pero ya ves que ha cambiado.

—Cierto; y eso es lo que mas me sorprende. Tú crees, que él la ama .. y le hablas .. Tú le hablaste en voz baja; qué le has dicho? ¡pero una pasion no cede con esa facilidad; no está acaso enamorado!

Y pronunció con tal espresion estas últimas palabras, que Raul alzó la cabeza.

El noble rostro del jóven espresaba un descontento fácil de leer.

—Voy á repetirte lo que he dicho, conde, respondió Raul; escúchame bien: «Caballero, veo que mirais con aire de celos y de codicia injuriosa á la hermana de vuestro principe, la cual no es vuestra prometida, ni es ni puede ser querida vuestra: asi es que haceis una afrenta á los ojos que, como nosotros, venimos á buscar una jóven para conducirla al lado de su esposo.»

—Eso le has dicho? preguntó Guiche ruborizandose.

—En estos términos, ni mas ni menos.

Guiche hizo un movimiento.

—Tambien le dije: «¿Con qué ojos nos mirariais si vieseis entre nosotros un hombre bastante insensato y desleal para concebir otros sentimientos que no fuesen los del mas puro respeto, con respecto à una princesa destinada á nuestro señor?»

Estas palabras iban de tal modo dirigidas á Guiche, que este se puso pálido; y acometido de un temblor súbito, no pudo mas que tender una mano á Raul, mientras que con la otra se cubria los ojos y la frente.

—Pero... continuó Raul sin detenerse por esta demostracion de su amigo, à Dios gracias, los franceses, à quienes se tacha de ligeros é inconsiderados, saben aplicar un juicio sano y una sana moral al exámen de las cuestiones de alta conveniencia. Asi es que le añadí: «Sabed, señor de Buckingham, que nosotros, los caballeros de Francia, servimos á nuestros reyes sacrificandoles nuestras pasiones, lo mismo que nuestras vidas y haciendas: y cuando, por casualidad, el demonio nos sugiere uno de esos malos pensamientos que incendian el corazon, apagamos esa llama, aunque sea regándola con nuestra sangre. De este modo salvamos tres honores á un tiempo; el de nuestro pais, el de nuestro señor, y el nuestro propio. Asi es como obramos nosotros, señor

Boletin comercial.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES Á LA CARGA

Para Barcelona:

EL NUEVO VAPOR ESPAÑOL

REY D. JAIME I,

de fuerza de 200 caballos,
al mando del alférez de navio graduado
D. GABRIEL MEDINAS,

saldrá de este puerto el lúnes 11 de los corrientes á las seis de la tarde.

Admite carga y pasageros, á los cuales ofrece sus espaciosas cámaras y el mas esmerado trato.

Se despacha en la plaza de las Copiñas número 44, desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 7.

De Barcelona en 12 horas vapor Rey D. Jaime I, de 278 ton., cap. D. Gabriel Medinas, con 21 marineros, 159 pas., y balija.

De Sta. Pola en 2 dias laud Catalina, de 19 toneladas pat. José Lopez, con 7 mar., melones y patatas.

De Marsella en 8 dias pailebot Confiante, de 31 toneladas pat. Jaime Llabrés, con 9 mar, 1 pas., trigo é id.

DESPACHADOS.

Dia 7.

Para Mahon laud Cinco Hermanos, de 8 ton., patron Diego Llambías, con 2 mar., 2 pas, jabon y arroz.

Para Cisneros laud Vilanovas de 18 ton., pat. Buenaventura Libori, con 5 mar. y lastre.

Para Barcelona vapor Mallorquin, de 211 toneladas, capitan D. Antonio Balaguer, con 18 mar., 55 pas. y balija.

Boletin religioso.

Santo del dia de mañana.

SAN TIBURCIO Y SANTA SUSANA VÍRGENES Y MÁRTIRES.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de nuestra Señora de la Merced se dirá una misa cantada en sufragio de las almas de los difuntos devotos del santísimo Cristo que se venera en dicha iglesia.

Variaciones atmosféricas de ayer.

Horas.	*Termóm.*	*Baróm.*	*Hygróm.*
7 de la mañana.	26 grad	28 3	93
12 del dia.	28	28 3	93
4 de la tarde,	27	28 3	93

Afecciones astronómicas de mañana.

Sale el sol á las——5 hs. 7 ms.
Pónese á las——6 » 53 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 horas 4 ms. 58 s.

Anuncios.

PHOTOGRAFÍA.

Retratos sobre papel, por Mr. Fontaine [de Paris.]

Dicho señor anuncia á las personas que deseen retratarse que ha fijado su marcha para el dia 15 de este mes. Se ofrece pasar á domicilio para hacer los retratos, sin que por esto se aumenten los precios establecidos. La operacion photográfica se ejecuta empleando en ella desde 15 á 25 minutos.

¡EL AMIGO DE LOS ESPAÑOLES!

PÍLDORAS HOLLOWAY

¿Porque estamos enfermos?

Si el destino de la raza humana ha sido padecer bajo el peso del dolor y de las enfermedades, las PILDORAS HOLLOWAY, están especialmente adaptadas para curar las afecciones nerviosas en todos los climas, en todos los sexos, en todas las edades y en todas las constituciones.

Estas pildoras purifican la sangre.

Las pildoras Hollaway están espresamente combinadas para obrar sobre el estómago, los riñones, los pulmones y los intestinos, corrigiendo todo desarreglo en sus funciones y purificando la sangre, que es la verdadera fuente de la vida.

Asma y afecciones de hígado.

Casi la mitad del género humano ha hecho uso de estas pildoras; y en todas partes ha quedado demostrado hasta la evidencia, que para la cura de las enfermedades del higado y para el asma nada se ha descubierto hasta ahora tan eficaz como estas pildoras.

Debilidad general.—Naturalezas enfermizas.

Son eficacísimas muy especialmente para las enfermedades siguientes:

Accidentes epilépticos.
Asma.
Calenturas de toda especie.
Debilidad ó falta de fuerzas por cualquiera causa.
Dolores de cabeza.
Disenteria.
Enfermedades del hígado.
Enfermedades venéreas
Erisipelas.
Hidropesia.
Ictericia.
Indigestiones.
Inflamaciones.
Irregularidade la menstruacios.
Jaqueca.
Lombrices de toda clase
Lumbago ó mal de riñones.
Manchas en el cútis.
Obstrucciones.
Sintomas secundarios.
Tísis ó consuncion pulmonar.

Estas pildoras elaboradas bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, se venden en sus establecimientos generales, Lóndres, Strand, 244 y en Nueva York, Maiden Lane, 80.

Cada caja conteniendo cuatro docenas de pildoras. . . . . 7 rs.
Idem idem doce docenas. 18
Idem idemuatro docenas.

Cada caja va acompañada de una instruccion en español, que esplica la manera detomarlas.

Comprando los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas.

Este ungüento, elaborado bajo la personal inspeccion del inventor, se vende en los establecimientos generales de este, Lóndres, Strand, 244 y en Nueva York, Maiden Lane, 80.

Píldoras Holloway.—Específico prodigioso para la debilidad de nervios y aglomeracion de la sangre á la cabeza.

Estracto de una carta de Mr. Jolin Lloyd, de Erw-wen, Harlech, Merionet shire. »Al profesor Holloway.—Señor:—Creo de mi deber informar á V., de que desde mucho tiempo ya padecia continuamente vértigos y vahidos que me turbaban la vista, y aun me hacian perder el conocimiento, quitandome el apetito, y dejandome un malestar general é inesplicable. Habia ensayado infinidad de remedios sin obtener por ellos alivio alguno, y mi situacion llegó á serme tan alarmante, que no me atrevia á salir de casa sin alguno que me acompañara, pero habiendome aconsejado Mr. Hugues, quimico en Harlech, que ensayara sus Píldoras de V., lo verifique inmediatamente, y con tan buen éxito, que tengo la satisfaccion de poderle decir, que mi salud se halla completamente restablecida.»

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRENTA BALEAR
Á CARGO DE D GABRIEL BIZAÑES,
núm. 30, calle de San Francisco.

de Buckingham, y asi debe de obrar todo hombre de corazon.» Asi hablé al duque, y se rindió sin resistencia á mis razones.

Inclinado hasta entonces Guiche bajo el peso de las palabras de Raul, se irguió, alargandole una mano febril, y con las mejillas inflamadas, de frias como el hielo que estaban antes, le dijo con voz ahogada:

—¡Y le digiste muy bien... y eres un buen amigo, Raul! Gracias... ahora te ruego que me dejes solo.

—¿Lo deseas?

—Sí, tengo necesidad de reposo. Hoy me han destrozado muchas cosas la cabeza y el corazon; pero mañana cuando vuelvas, ya no seré el mismo hombre.

—Pues bien, te dejo, dijo Raul retirandose.

El conde dió un paso hácia su amigo, y lo estrechó cordialmente entre sus braz s.

Pero en este abrazo amigable pudo distinguir Raul el estremecimiento de una gran pasion combatida.

La noche estaba fresca, estrellada, espléndida: despues de la tempestad, el calor y el sol habian hecho renacer la vida y la alegria.

Pronto durmió todo en la ciudad. Una débil luz quedó en el aposento de la princesa, que daba á la plaza; y la dulce claridad de esa lámpara parecia una imágen de ese tranquilo sueño de una jóven, cuya vida apenas se manifiesta, apenas es sensible, y cuya llama se templa tambien cuando el cuerpo duerme.

Bragelonne salió de su tienda con el paso lento y mesurado del hombre que desea ver y no ser visto.

Oculto detras de los espesos pabellones, y abarcando toda la plaza con una mirada, vió abrirse y agitarse al cabo de un instante las cortinas de la tienda de Guiche.

Detras de ellas se proyectaba la sombra de este, cuyos ojos brillaban en la oscuridad, fijos ardientemente en el salon de la princesa, iluminado débilmente por la luz interior del aposento.

Esa dulce luz que coloraba los vidrios era la estrella del conde. Perdido Raul en la sombra, adivinaba todos los pensamientos apasionados que establecian entre la tienda del jóven embajador y la ventana de la princesa un lazo misterioso y mágico de simpatías.

Pero Guiche y Raul no eran los únicos que velaban; tambien estaba abierta la ventana de una de las casas de la plaza; esa casa era la habitada por Buckingham.

Sobre la claridad que se percibia por fuera de esta última ventana se destacaba con vigor la silueta del duque, que, muellemente apoyado en la balaustrada esculpida, enviaba tambien al balcon de la princesa las locas visiones de su amor.

Bragelonne no pudo menos de sonreirse.

—Hé aquí un pobre corazon bien sitiado, dijo pensando en la princesa.

Y compadeciendose en seguida del principe, añadió:

—¡Y un pobre marido muy amenazado!

Bragelonne espió por algun tiempo el manejo de los dos enamorados, oyó el rongido sonoro y grotesco de Manicamp, que roncaba con tanto orgullo como si tuviera su vestido azul en lugar del morado, y se volvió hácia la brisa que le llevaba el lejano canto de un ruiseñor; y despues de haber hecho su provision de melancolía, fué á acostarse, pensando por su parte, que cuatro ó seis ojos, tan ardientes como los de Guiche y de Buckingham, acechaban á su ídolo en el castillo de Blois.

—No es una guarnicion muy sólida la señorita de Montalais, dijo bajando la voz y suspirando alto.

LXXXVI.

DEL HAVRE Á PARIS.

Al otro dia tuvieron lugar las fiestas con toda la pompa y alegria que permitieron los recursos de la ciudad y la disposicion de los ánimos.

Despues de haberse despedido la princesa de la escuadra inglesa, y saludado el pabellon de su patria, subió en una carroza rodeada de una brillante escolta.

El de Guiche esperaba que el duque de Buckingham volveria á Inglaterra con el almirante; pero Buckingham consiguió demostrar á la reina que seria impropio dejar llegar á la princesa casi abandonada á Paris.